



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito
Juárez García”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA

27 DE NOVIEMBRE DE 2006

No. 140

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECCIÓN DE AVISOS

◆ ZAOPER, SA DE CV	2
◆ ART DE Q, S.A. DE C.V.	3
◆ LA SAIDEL S.A. DE C.V.	3
◆ GUSPIN, S.A. DE C.V.	4
◆ VALLADOLID INTERNATIONAL INVESTMENTS, S. DE R.L. DE C.V.	4
◆ CHIQUMEX, SA DE CV	5
◆ EUROMOTORES FRANCIA, S.A DE C.V	5
◆ RAYON MILS, S.A. DE C.V.	6
◆ CARPEPU, S.A. DE C.V.	7
◆ DISEÑOS Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	7
◆ BATIK, S. A. DE C. V.	8
◆ MSX INTERNACIONAL DE MÉXICO, SA DE CV.	9
◆ INMOBILIARIA AMARA, S. A. DE C. V.	10
◆ INMOBILIARIA IGUELDO, S. A. DE C. V.	11
◆ INMOBILIARIA ELCANO, S. A. DE C. V.	12
◆ INMOBILIARIA ULIA, S. A. DE C. V.	13
◆ FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.	14
◆ FUSIÓN DE CORPORACIÓN MOSS SANTA FE, S.A. DE C.V.	18
◆ “INMUEBLES INSURGENTES”, S.A. DE C.V.	20
◆ E D I C T O S	21

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECCIÓN DE AVISOS

ZAOPER, SA DE CV

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2006

ACTIVO

CIRCULANTE		0.00	
CAJA		0.00	
BANCOS		0.00	
CLIENTES		0.00	
INVENTARIOS		0.00	
IVA ACREDITABLE		0.00	
CONTRIBUCIONES A FAVOR		0.00	0.00
FIJO			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
DEP. ACUM. MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.	0.00	0.00	
EQUIPO DE EXHIBICIÓN Y VENTA	0.00		
DEP. ACUM. EQUIPO DE EXHIBICIÓN Y VTA.	0.00	0.00	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	
MAQ. REG. DE COMPROBACIÓN FISCAL	0.00		
DEP. ACUM. MAQ. REG. COMP. FISCAL	0.00	0.00	0.00
DIFERIDO			
SUMA EL ACTIVO			0.00

PASIVO

CIRCULANTE			
ACREEDORES DIVERSOS	202,296.08		
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0.00		202,296.08
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00		
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	0.00		
RESERVA LEGAL	10,000.00		
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-264,627.71		
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,331.63		-202,296.08
SUMA PASIVO Y CAPITAL			0.00

(Firma)

C. P. Javier Delgado González
Liquidador

ART DE Q, S.A. DE C.V.

AVISO

En observancia al Art. 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre del 2006, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$ 9'500,000.00 M.N., efectuada mediante el reembolso a los socios y de modificar el artículo sexto de los estatutos sociales.

ATENTAMENTE

México D.F., a 8 de noviembre del 2006.

(Firma)

ARQ. ARTURO QUEVEDO ONTIVEROS
Delegado Especial de la Asamblea

LA SAIDEL S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2006.

ACTIVO		CAPITAL	
CAJA	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$15,000.00
		UTILIDADES POR APLICAR	\$0.00
		PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN	-\$15,000.00
TOTAL DE ACTIVO	\$0.00	TOTAL CAPITAL	\$0.00

El presente se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247-II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

LIQUIDADADOR
Joel Martín García Larios

GUSPIN S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2006.

ACTIVO		CAPITAL	
CAJA	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$10,000.00
		UTILIDADES POR APLICAR	\$0.00
		PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN	-\$10,000.00
TOTAL DE ACTIVO	\$0.00	TOTAL CAPITAL	\$0.00

El presente se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247-II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

LIQUIDADOR
Joel Martín García Larios

Valladolid International Investments, S. de R.L. de C.V.
(En Liquidación)
Estado de situación financiera al 31 de Octubre de 2006.

Con base a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Valladolid International Investments, S. de R.L. de C.V. al 31 de Octubre de 2006:

(Cifras en pesos)

Activo		Pasivo	
Circulante		Total Pasivo	0.
Bancos	1'105,980.		
Total Circulante		Capital	
		Capital Social Fijo	3,000.
		Capital Social Variable	65'063,716.
		Exceso en actualización de Capital Contable	230,863.
		Resultado de Ejercicios Anteriores	-87'707,562.
		Resultado del Ejercicio	23'515,963
		Total Capital	1'105,980.
Suma del Activo	1'105,980.	Suma de Pasivo y Capital	1'105,980.

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México D.F. a 31 de Octubre de 2006.
(Firma)
C.P. Hugo Moyers Alonso
Liquidador

Chiquimex SA de CV
(En liquidación)
Balance final de liquidación al 31/Oct/06

Activo	\$	0	Pasivo	\$	0
Capital Contable					
				Capital Social	\$ 1,821,656
				Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores.	\$ <u>-1,821,656</u>
				Total de Capital Contable	\$ 0
Suma Activo	\$	<u>0</u>	Total Pasivo más Capital Contable	\$	<u>0</u>

(Firma)

C.P.C Ignacio Antonio Zorrilla Medina
Liquidador

EUROMOTORES FRANCIA S.A DE C.V

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

A C T I V O	<u>Importe</u>
CIRCULANTE:	
BANCOS	<u>13,569</u>
Disponible	13,569
DEUDORES DIVERSOS	24,200,000
IVA ACREDITABLE	<u>1,250</u>
Suma el activo total	<u>24,214,819</u>
P A S I V O	
Suma el pasivo total	<u>0</u>
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	33,050,000
APORTACIONES POR CAPITALIZAR	26,214
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(10,410,953)
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>1,549,558</u>
Suma del capital contable	24,214,819
Suma el pasivo y el capital	<u>24,214,819</u>

(Firma)

C.P. JAVIER ZEPEDA BEJARANO
LIQUIDADOR

RAYON MILS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

ACTIVO

CIRCULANTE: 0
0
CAJA Y BANCOS
SUMA DEL CIRCULANTE: 0

PASIVO

CPITAL CONTABLE:
CAPITAL SOC. FIJO 0
CAP. SOC. VARIABLE 0
PERDIDA DEL EJERCICIO 0
RESULTADOS DEL EJERCICIO A 0
RESERVA LEGAL 0

DIFERIDO

IMPUESTOS ANTICIPDOS 0
SUMA EL DIFERIDO: 0

SUMA EL CAPITAL: 0

LIQUIDADOR

(Firma)

MARCOS DABAH HELFON.

CARPEPU S.A. DE C.V.
Balance de Liquidación al 31 de Octubre del 2006.

ACTIVO

Circulante:

Caja \$ 10,626.50

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social Fijo	\$ 50,000.00	
Aportaciones para aumentos de Capital	\$ 110,000.00	
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 29,857.40	
Resultado de Ejercicio	<u>\$ (179,230.90)</u>	
Total Capital contable:		<u>\$ 10,626.50</u>

- 1.- El haber social correspondiente a cada una de las acciones del Capital Social es de \$ 106.26
- 2.- La liquidación se lleva a cabo con fundamento en el Artículo 229, Fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.- Los Estados Financieros producto de la Liquidación y toda la documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los accionistas en la oficina de la Sociedad.

Liquidadora:

(Firma)

Sra. Laura Elena Rodríguez Valenzuela

“DISEÑOS Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES”, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de “**DISEÑOS Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES**”, **S.A. DE C.V.**, celebrada el día 25 de noviembre del año 2004, se tomó el acuerdo de disminuir el capital social en la parte fija en la cantidad de \$1,053,132.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS, MONEDA NACIONAL), para quedar en la suma de \$50,004.00 (CINCUENTA MIL CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL), reformando al efecto el artículo sexto de los estatutos sociales.

Se hace la presente publicación para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

ANTONIO NAMNUM YUSIF

ADMINISTRADOR ÚNICO

“DISEÑOS Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES”, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **“DISEÑOS Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES”, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 22 de enero del año 2001, se tomó el acuerdo de disminuir el capital social en la parte fija en la cantidad de \$96,864.00 (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL), para quedar en la suma de \$1,103,136.00 (UN MILLÓN CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL), reformando al efecto el artículo sexto de los estatutos sociales.

Se hace la presente publicación para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

ANTONIO NAMNUM YUSIF

ADMINISTRADOR ÚNICO

B A T I K , S . A . D E C . V .

(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION .

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo No. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente Balance Final de Liquidación al 31 de Diciembre de 2005.

ACTIVO		PASIVO	
SUMA	\$ 0.00	SUMA	\$ 0.00

México, D .F. a 9 de Noviembre de 2006.

BATIK, S.A. DE C.V.

(Firma)

C.P.C. Ignacio Montané Moctezuma.

Liquidador.

MSX Internacional de México, SA DE CV.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 16 DE MAYO DE 2006

PASIVO

Circulante

Cuentas por pagar \$27,805,534.00

Compañías Afiliadas (MSX Internacional)

Total de Pasivo \$27,805,534.00

CAPITAL

Capital Contable

Capital Social \$718,400.00

Perdidas Acumuladas \$28,751,554.00

Resultado del ejercicio \$227,620.00

Total del Capital Contable \$27,805,534.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación.

ATENTAMENTE

El liquidador
(Firma)
Lic. Wenceslao Renovales

INMOBILIARIA AMARA, S. A. DE C. V.
Fusionante
ERALBA, S. A. de C. V.
Fusionada

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que por acuerdo tomado en asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre del 2006 (En la fusionada) y en la misma fecha en la fusionante, se acordó fusionar a la empresa Eralba, S. A. de C. V., con Inmobiliaria Amara, S. A. de C. V., subsistiendo esta última como fusionante.

Además convinieron en que la empresa Fusionante asume a su cargo todas y cada una de las obligaciones de la fusionada convirtiéndose en causahabiente de todos los derechos adquiridos por la fusionada.

Con respecto a los pasivos de la fusionada, ésta obtuvo el consentimiento de la fusión otorgado por todos los acreedores.

	Balances Generales	
	Al 31 de Octubre de 2006	
	Inmobiliaria Amara, S. A. de C. V. Fusionante	Eralba, S. A. de C. V. Fusionada
ACTIVO:		
Activo Circulante	\$ 1,112,423.19	\$ 2,195,585.56
Activo Fijo (neto)	\$ 901,682.50	\$ 0.00
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 2,014,105.69	\$ 2,195,585.56
PASIVO:		
Pasivo a Corto Plazo:	\$ 643,093.71	\$ 2,303.34
Pasivo a Largo Plazo:	\$ 106,858.26	\$ 0.00
TOTAL DE PASIVOS	\$ 749,951.97	\$ 2,303.34
CAPITAL CONTABLE:	\$ 1,264,153.72	\$ 2,193,282.22
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 2,014,105.69	\$ 2,195,585.56

México, D. F. a 8 de noviembre del 2006
(Firma)
_____ Sr. Manuel Gómez Fernández
Delegado Especial

INMOBILIARIA IGUELDO, S. A. DE C. V.
Fusionante
ABEDUL, S. A. de C. V.
Fusionada

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que, por acuerdo tomado en asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre del 2006 (En la fusionada) y en la misma fecha en la fusionante, se acordó fusionar a la empresa Abedul, S. A. de C. V., con Inmobiliaria Igueldo, S. A. de C. V., subsistiendo esta última como fusionante.

Además convinieron que la empresa Fusionante asume a su cargo todas y cada una de las obligaciones de la fusionada convirtiéndose en causahabiente de todos los derechos adquiridos por la fusionada.

Con respecto a los pasivos de la Fusionada, esta obtuvo el consentimiento de la fusión otorgado por todos los acreedores.

	Balances Generales	
	Al 31 de Octubre de 2006	
	Inmobiliaria Igueldo, S. A. de C. V. Fusionante	Abedul, S. A. de C. V. Fusionada
ACTIVO:		
Activo Circulante	\$ 5,893,232.13	\$ 20,396,742.23
Activo Fijo (neto)	\$ 279,128.13	\$ 0.00
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 6,172,360.26	\$ 20,396,742.23
PASIVO:		
Pasivo a Corto Plazo:	\$ 56,117.18	\$ 21,498.88
Pasivo a Largo Plazo:	\$ 75,311.00	\$ 0.00
TOTAL DE PASIVOS	\$ 131,428.18	\$ 21,498.88
CAPITAL CONTABLE:	\$ 6,040,932.08	\$ 20,375,243.35
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 6,172,360.26	\$ 20,396,742.23
(Firma)		
México, D. F. a 8 de noviembre del 2006		
Sr. Manuel Gómez Fernández		
Delegado Especial		

INMOBILIARIA ELCANO, S. A. DE C. V.
Fusionante
UGALDEA, S. A. de C. V.
Fusionada

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que por acuerdo tomado en asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre del 2006 (En la fusionada) y en la misma fecha en la fusionante, se acordó fusionar a la empresa Ugaldea, S. A. de C. V., con Inmobiliaria Elcano, S. A. de C. V., subsistiendo esta última como fusionante.

Además convinieron en que la empresa Fusionante asume a su cargo todas y cada una de las obligaciones de la fusionada convirtiéndose en causahabiente de todos los derechos adquiridos por la fusionada.

Con respecto a los pasivos de la fusionada, ésta obtuvo el consentimiento de la fusión otorgado por todos los acreedores.

	Balances Generales	
	Al 31 de Octubre de 2006	
	Inmobiliaria Elcano, S. A. de C. V. Fusionante	Ugaldea, S. A. de C. V. Fusionada
ACTIVO:		
Activo Circulante	\$ 3,229,857.83	\$ 4,520,973.25
Activo Fijo (neto)	\$ 473,113.55	\$ 0.00
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 3,702,971.38	\$ 4,520,973.25
PASIVO:		
Pasivo a Corto Plazo:	\$ 1,403,016.48	\$ 50,650.25
Pasivo a Largo Plazo:	\$ 423,403.00	\$ 0.00
TOTAL DE PASIVOS	\$ 1,826,419.48	\$ 50,650.25
CAPITAL CONTABLE:	\$ 1,875,551.90	\$ 4,470,323.00
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 3,701,971.38	\$ 4,520,973.25
México, D. F. a 8 de noviembre del 2006		
(Firma)		
<hr/> Sr. Manuel Gómez Fernández Delegado Especial		

INMOBILIARIA ULIA, S. A. DE C. V.
Fusionante
MAYTIAS, S. A. DE C. V.
Fusionada

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que, por acuerdo tomado en asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre del 2006 (En la fusionada) y en la misma fecha en la fusionante, se acordó fusionar a la empresa Maytias, S. A. de C. V. con Inmobiliaria Ulia, S. A. de C. V., subsistiendo esta última como fusionante.

Además convinieron en que la empresa Fusionante asume a su cargo todas y cada una de las obligaciones de la fusionada convirtiéndose en causahabiente de todos los derechos adquiridos por la fusionada.

Con respecto a los pasivos de la fusionada, ésta obtuvo el consentimiento de la fusión otorgado por todos los acreedores.

	Balances Generales	
	Al 31 de Octubre de 2006	
	Inmobiliaria Ulia, S. A. de C. V. Fusionante	Maytias S. A. de C. V. Fusionada
ACTIVO:		
Activo Circulante	\$ 880,769.51	\$ 3,523,801.16
Activo Fijo (neto)	\$ 762.63	\$ 0.00
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$ 881,532.14</u>	<u>\$ 3,523,801.16</u>
PASIVO:		
Pasivo a Corto Plazo:	\$ 142,952.12	\$ 23,817.07
Pasivo a Largo Plazo:	\$ 63,890.00	\$ 0.00
TOTAL DE PASIVOS	\$ 206,842.12	\$ 23,817.07
CAPITAL CONTABLE:	\$ 674,690.02	\$ 3,499,984.09
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 881,532.14</u>	<u>\$ 3,523,801.16</u>
(Firma)		
México, D. F. a 8 de noviembre del 2006		
Sr. Manuel Gómez Fernández		
Delegado Especial		

FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.
TRANSPORTADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
ENVÍOS, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Ford Motor Company, S.A. de C.V., Transportadora Automotriz, S.A. de C.V. y Envíos, S.A. de C.V., celebradas el día 31 de octubre de 2006, se acordó la fusión de dichas sociedades, subsistiendo la primera como "Fusionante" y desapareciendo las dos restantes como "Fusionadas".

En términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo de las fusionadas y los balances generales de las sociedades al 31 de diciembre de 2005, mismos que son los últimos aprobados para este efecto. La Fusión se llevará al cabo conforme a los términos y condiciones que se estipulan en el Convenio que establece:

--- A) Ford Motor Company, S.A. de C.V., como "Fusionante", Transportadora Automotriz, S.A. de C.V. y Envíos, S.A. de C.V., como "Fusionadas", acuerdan fusionarse, subsistiendo la "Fusionante" y desapareciendo las "Fusionadas".

--- B) Se transmite a la "Fusionante", a título universal, el patrimonio de las "Fusionadas", comprendiendo todos y cada uno de sus activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna.

--- C) La "Fusionante" se subroga en todos y cada uno de los derechos, obligaciones, acciones y garantías de cualquier índole que correspondan o puedan corresponder a la "Fusionada" bajo cualquier título, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

--- D) La Fusión se lleva a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de la "Fusionante" y de las "Fusionadas" al día 31 de diciembre de 2005.

--- E) Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la "Fusionante" pagará a su vencimiento, todas y cada una de las deudas a su cargo y a cargo de la "Fusionada" correspondientes a los acreedores que otorguen su consentimiento a la fusión materia de este Convenio. La "Fusionante" se obliga a pagar en forma anticipada, a partir de la fecha de esta publicación, las deudas a cargo de las "Fusionadas" correspondientes a sus acreedores que no consientan con la fusión, por lo que cualquier acreedor de las "Fusionadas" que desee hacer efectivo su crédito, deberá para tal efecto asistir a las oficinas de la "Fusionante" y presentar la documentación necesaria o conveniente que acredite fehacientemente la existencia y legitimidad del crédito reclamado.

--- F) La fusión surtirá plenos efectos en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 8 de noviembre de 2006.

(Firma)

Lic. Domingo Ramón Santiago Garibay Esquivel
Delegado de las Asambleas

ENVÍOS, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>31 de diciembre de</u>
	<u>2005</u>		<u>2005</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
Efectivo en caja y bancos	<u>\$ 506,902</u>	Ford Motor Company, S. A. de C. V. (parte relacionada)	<u>\$39,530,894</u>
Cuentas por cobrar:		Suma el pasivo a corto plazo	39,530,894
Transportadora Automotriz (parte relacionada)	27,083,278	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES	<u>90,238</u>
Deudores diversos	1,297	Total pasivo	<u>39,621,132</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	<u>1,568,478</u>		
	<u>28,653,053</u>	CAPITAL CONTABLE:	
Suma el activo circulante	<u>29,159,955</u>	Capital social	1,170,583
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO-Neto	<u>9,340,346</u>	Reserva legal	81,578
		Pérdidas acumuladas	(9,963,226)
		Exceso en la actualización del capital contable	<u>7,590,234</u>
		Total capital contable	<u>(1,120,831)</u>
Total activo	<u>\$38,500,301</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$38,500,301</u>

(Firma)

(firma)

Lic. Domingo Ramón Santiago Garibay Esquivel
Delegado Especial de la Asamblea

TRANSPORTADORA AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>31 de diciembre de</u>
	<u>2005</u>		<u>2005</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
Efectivo en caja y bancos	<u>\$ 386,874</u>	Envíos, S. A. de C. V. (parte relacionada)	<u>\$27,083,278</u>
		Gastos acumulados, impuestos y otras cuentas por pagar	<u>648,335</u>
Impuestos por recuperar	<u>233,223</u>	Suma el pasivo a corto plazo	<u>27,731,613</u>
		IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES	<u>112,957</u>
		Total pasivo	<u>27,844,570</u>
Suma el activo circulante	<u>620,097</u>	CAPITAL CONTABLE:	
		Capital social	<u>670,667</u>
		Reserva legal	<u>112,894</u>
		Pérdidas acumuladas	<u>(19,046,031)</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO- Neto	<u>702,702</u>	Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(8,259,301)</u>
		Total capital contable	<u>(26,521,771)</u>
Total activo	<u>\$1,322,799</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$1,322,799</u>

(Firma)

(firma)

Lic. Domingo Ramón Santiago Garibay Esquivel
Delegado Especial de la Asamblea

FORD MOTOR COMPANY, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2005

<u>Activo</u>	<u>2005</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>2005</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO A CORTO PLAZO:	
Efectivo	\$ 300,996	Cuentas y documentos por pagar a compañías afiliadas	\$3,116,832
Valores de inmediata realización	772,400		
Cuentas por cobrar	37,909	Proveedores	3,399,425
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	672,171	Gastos acumulados, impuestos y otras cuentas por pagar	3,658,750
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	973,512	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	<u>110,787</u>
Inventarios	2,618,364		
Pagos anticipados	<u>86,453</u>	Suma el pasivo a corto plazo	10,285,794
Suma el activo circulante	5,461,805	RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES	225,229
		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	1,368,675
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO- (Neto)	12,549,991	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDOS	<u>1,716,934</u>
		Suma el pasivo total	<u>13,596,632</u>
OTROS ACTIVOS	23,756	CAPITAL CONTABLE:	
	_____	Capital social	4,675,659
		(Déficit) utilidades acumuladas:	
		Reserva legal	335,200
		De ejercicios anteriores	(1,315,201)
		Utilidad (pérdida) neta del año	<u>743,262</u>
		Suma el capital contable	4,438,920
Total activo	<u>\$18,035,552</u>	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	
		Total pasivo y capital contable	<u>\$18,035,552</u>

(Firma)

Lic. Domingo Ramón Santiago Garibay Esquivel
Delegado Especial de la Asamblea

AVISO DE FUSIÓN

FUSIÓN DE CORPORACIÓN MOSS SANTA SE, S.A. DE C.V. CON DESARROLLO INMOBILIARIO POLANCO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los Acuerdos de Fusión de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V., aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V., celebradas el día 15 de noviembre de 2006, e integrados en el convenio de fusión celebrado con esa misma fecha por ambas sociedades. Asimismo, se publican los Balances Generales de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V., al día 31 de octubre de 2006, así como la forma de extinción de pasivos de Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V.

ACUERDOS DE FUSIÓN

1. Se acordó la fusión de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, la cual subsiste y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, la cual se extingue.

2. Se acordó que la fusión de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V. surtiera efectos entre las partes a partir de la fecha de celebración de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas descritas en el presente aviso de fusión. Asimismo, se acordó que la fusión surtiera efectos frente a terceros a partir de que queden las Asambleas Extraordinarias de Accionistas inscritas en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. Se acordó que la fusión se efectuara con base en el balance de cada una de dichas sociedades al 31 de octubre de 2006, los cuales han sido debidamente aprobados por sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas, y que se produjera conforme a los estados financieros de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V. a dicha fecha y al correspondiente balance de fusión con cifras al 31 de octubre de 2006 y la forma de extinción de pasivos de Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V.

4. Se acordó que a partir de la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V. la sociedad fusionante, Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V., procediera a aumentar su capital social en la parte variable por la cantidad de \$53,912,202.00 Pesos M.N.

5. Se acordó que continuarán en vigor los Estatutos Sociales de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V., los cuales no son modificados.

6. Respecto de la forma en que se extinguirán los pasivos de Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V., se ha acordado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V., celebrada el día 15 de noviembre de 2006, misma en que se resolvió aprobar la fusión de Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, que la fusionante adquiera como consecuencia de dicha fusión, la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la fusionada, Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V.

**CORPORACIÓN MOSS SANTA FE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2006**

Activo	
Circulante	88, 887,411.01
Fijo	180, 722,910.16
Total activo	<u>269, 610,321.17</u>
Pasivo	
Cuentas por pagar	215, 698,119.17
Total pasivo	<u>215, 698,119.17</u>
Capital	
Capital Social	53, 912,202.00
Total capital	<u>53, 912,202.00</u>
Total pasivo más capital	<u>269, 610,321.17</u>

**DESARROLLO INMOBILIARIO POLANCO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2006.**

Activo	
Circulante	45,620,667.90
Fijo	397,918,012.54
Suma el Activo	<u>443,538,680.44</u>
Pasivo	
Corto Plazo	7,196,277.94
Largo Plazo	71,582,017.57
Suma el Pasivo	<u>78,778,295.51</u>
Capital	
Capital Social	388,354,024.49
Resultados Acumulados	(23,593,639.56)
Suma el Capital Contable	<u>364,760,384.93</u>
Total pasivo más capital	<u>443,538,680.44</u>

México, Distrito Federal, a 17 de noviembre de 2006

(Firma)

Jesús Orihuela Paredes
Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de
Desarrollo Inmobiliario Polanco, S.A. de C.V. y Corporación Moss Santa Fe, S.A. de C.V.

“INMUEBLES INSURGENTES”, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de “INMUEBLES INSURGENTES”, S. A. de C.V., a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se efectuarán (la asamblea ordinaria a las 12:00 horas y la asamblea extraordinaria a las 13:00 horas) del día 14 de Diciembre de 2006, en el domicilio social de la empresa, ubicado en Av. Insurgentes Sur 267 Mezzanine, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., para tratar y resolver los asuntos contenidos en las respectivas:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

- I. - Lista de asistencia, quórum e instalación de la Asamblea.
- II.- Informes del Presidente del Consejo de Administración sobre los negocios sociales de la empresa y situación financiera al 31 de diciembre de 2005 y resolución sobre los mismos, incluyendo los estados financieros de la sociedad, correspondientes a los ejercicios sociales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, previos los respectivos informes del Comisario de la Sociedad, en términos del artículo 166 fracción IV y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III. Aplicación de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2005.
- IV. Ratificación y en su caso, aprobación de los actos efectuados por el Consejo de Administración durante los ejercicios sociales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
- V. Nombramiento y/o reelección de consejeros, según el caso.
- VI. Emolumentos para los consejeros y comisario.
- VII. Revocación y otorgamiento de poderes.
- VIII. Asuntos varios relacionados con los puntos anteriores.
- IX.. Designación de Delegados especiales para formalizar las resoluciones de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I. Lista de asistencia, quórum e instalación de la Asamblea.
- II. Ratificación de los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de octubre de 2005.
- III. Aumento al capital variable de la sociedad, mediante la capitalización de préstamos por \$1'500,000.00 M.N. a favor del Ing. William J. Buenfil Buhl y en su caso, emisión de títulos de acciones.
- IV. Asuntos varios relacionados con el punto anterior.
- V. Designación de Delegados especiales para formalizar las resoluciones de la Asamblea

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderados que acrediten legalmente su personalidad.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.

(Firma)

William J. Buenfil Buhl,
Presidente del Consejo de Administración

E D I C T O S**EDICTO****CONSORCIO PROCOMIA, S.A. DE C.V.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1065/04, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL DE FIANZAS PROMOVIDO POR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROCISA, S.A. DE C.V. ANTES PROYECTOS CONSTRUCCIONE E INSTALACIONES PROCISA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HSBC FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC ANTES FIANZAS MEXICO BITAL S.A GRUPO FINANCIERO BITAL OBRAN ENTRE OTRAS CONSTANCIAS LAS DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

México Distrito Federal a dieciocho de octubre del dos mil seis.-----

--

-----A sus autos el escrito de la parte actora, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, con el solo fin de regularizar el procedimiento en el presente asunto adecuándolo al estado procesal que guarda el mismo, así como a las constancias procesales que lo integran; salvaguardando el principio de congruencia que debe revestir toda actuación judicial y en atención a que el proveído de fecha doce de octubre del dos mil seis, visible a foja quinientos diez del presente tomo de autos, se fundamentó únicamente en el Código de Procedimientos Civiles para emplazar a juicio mediante edictos al tercero llamado CONSORCIO PROCOMIA S.A. DE C.V., legislación procesal que no resulta aplicable al presente asunto, ya que al ser un juicio especial de ejecución de fianza, la legislación procesal supletoria lo es el Código de Comercio y el Código Federal de Procedimientos Civiles, en términos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; por lo que con el solo fin de evitar futuras nulidades en el procedimiento, y al ser de oficio el llamamiento a juicio, se deja sin efecto alguno dicho proveído para quedar en los siguientes términos:-----

-----México Distrito Federal a doce de octubre de dos mil seis.----- A sus autos el escrito de cuenta de la parte demandada, desahogando la vista ordenada en auto de fecha tres de octubre del año en curso, en los términos que indica; como lo solicita con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordena llamar a juicio al tercero CONSORCIO PROCOMÍA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "El Universal", fijándose además en la puerta de éste Juzgado, una copia integra del presente auto, que deberá permanecer por todo el tiempo del emplazamiento; haciéndose de su conocimiento que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, para comparecer a juicio a efecto de rendir las pruebas que considere pertinentes, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, le parará perjuicio la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de éste Juzgado. Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. VICTOR MANUEL SILVEYRA GOMEZ.

(Al margen central izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL)

Para su publicación publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, así como en el Periodico "El Universal", fijándose además en la puerta de éste Juzgado, una copia integra del presente auto, que deberá permanecer por todo el tiempo del emplazamiento.

E D I C T O

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

SEÑORA: MARTHA ELENA GOMEZ LEM. -----

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 500/2003, RELATIVO AL CUADERNO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA POR DORA ELIA GARCIA PIÑA, DERIVADA DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, SEGUIDO POR CABALLERO SEGURA MARIA GUADALUPE EN CONTRA DE MARTHA ELENA GOMEZ LEM, POR PROVEIDO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ORDENO NOTIFICARLA POR ESTE MEDIO, DE LOS TERMINOS DEL PROVEIDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CUYA PARTE CONDUCENTE DICE: "MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, CON EL ESCRITO DE CUENTA DE LA C. DORA ELIA GARCIA PIÑA POR SU PROPIO DERECHO, FORMESE EL CUADERNO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, CON RELACION AL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO PRINCIPAL; GUARDESE EN EL SEGURO DEL JUZGADO EL DOCUMENTO QUE SE EXHIBE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1362, 1363, 1367, 1368, 1370, Y 1371, DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ORDENA DAR TRASLADO A LA PARTE ACTORA O EJECUTANTE MARIA GUADALUPE CABALLERO SEGURA Y A LA EJECUTADA MARTHA ELENA GOMEZ LEM, PARTES CONTENDIENTES EN DICHO JUICIO PRINCIPAL, A FIN DE QUE EN EL PLAZO DE TRES DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. EVACUADO QUE SEA EL TRASLADO DE REFERENCIA, EL SUSCRITO JUEZ DECIDIRA SI HAY MERITOS PARA ESTIMAR NECESARIA LA TERCERIA". HACIENDOLE SABER QUE SE LE CONCEDE EL PLAZO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE ACORDE A DICHO PROVEIDO MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN AL EFECTO EN LA SECRETARIA "B" LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F. A 12 DE OCTUBRE DEL 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. MARIA LUISA BRAVO CORONA.

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: LA GACETA DEL DISTRITO FEDEAL.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

JUZGADO QUINTO CIVIL
EXPEDIENTE 1157/97
SECRETARÍA "A"

EDICTOS

EN LOS AUTOS DE LA TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA POR ROBERTO ANTONIO ACOSTA GALAN DEDUCIDA DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BRIONES OLVERA ALBERTO EN CONTRA DE JESÚS ANGEL ZOZAYA ROCHA. SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: -----

México Distrito Federal, a veintiocho de septiembre del año dos mil seis. -----
- - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado, hágase la aclaración de que en razón a que la Sala de apelación en su resolución del cinco de agosto le concedió el término de TREINTA DIAS a JESÚS ANGEL ZOZAYA ROCHA para que contestara la tercería excluyente de dominio propuesta por ROBERTO ANTONIO ACOSTA GALAN por lo que el término de TRES DIAS a que refiere el proveído del doce de junio dos mil seis, es de aclararse que debe de decir TREINTA DIAS para producir contestación mismo que deberá correr a partir del día siguiente de la última de las publicaciones por lo que tal proveído deberá quedar en la forma siguiente: "Dada nueva cuenta con los presentes autos y en relación a la petición de DAVID GUTIÉRREZ MUÑOZ que hiciera en su ocurso del día cinco de septiembre del año actual y que en proveído del siete de septiembre dos mil seis, se ordenó emplazar a JESÚS ANGEL ZOZAYA ROCHA en términos de la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se hace necesario aclarar dicho punto: En cumplimiento a la resolución de la H. CUARTA SALA CIVIL que dictara en el toca 1518/2003/3 en fechas cinco de agosto dos mil cinco, se ordena emplazar a JESUS ANGEL ZOZAYA ROCHA por edictos conforme a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio para que concurra a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS QUE CORRERAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA DE LAS PUBLICACIONES Y A EFECTO DE QUE PRODUZCA contestación a la tercería excluyen de dominio promovida por ROBERTO ATONIO ACOSTA GALAN edictos que deberá publicarse por tres veces consecutivas tanto en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal así como en el periódico LA PRENSA y se le previene para que señale domicilio en este Distrito Federal para oír y recibir notificaciones aperciéndole que de no hacerlo le surtirán las subsecuentes notificaciones e incluso las de carácter personal por Boletín Judicial quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado tanto de la demanda de tercería como de los documentos base de la misma. Aclaración que se hace del conocimiento de las partes para todos los efectos legales subsecuentes. - **NOTIFÍQUESE.**- Lo proveyó y firma El C. JUEZ POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO J. FELIX LÓPEZ SEGOVIA ASISTIDO DE LA C. CONCILIADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "B" LICENCIADA JOSEFINA BECERRIL HERRERA CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.-

México, D.F., a 29 de septiembre 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. J. FELIX LOPEZ SEGOVIA.

(Al margen inferior derecho un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL)

PAEA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS TANTO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASI COMO EN EL PERIODICO LA PRESA.....



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana.....	625.05
Un cuarto de plana	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.